

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Guillermo Justé Culelle, de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y María, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 10.447 a 10.449 y números 283 a 285/72, seguidos en la facultad protectora a los menores N.º M.º D. y D. J. G., en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario, José María Sánchez Escalante.—6.984.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1972 por el buque «Monturiol», de la matrícula de Barcelona, folio 4075, al «Rosa Vicenta», de la matrícula de Castellón de la Plana, folio 2950.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo, Jaime Martínez Monche.—6.607-E.

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1972 por el buque «Zalamerina», de la matrícula de Avilés,

lista tercera, folio 608, al «José Vicente», de la matrícula de Avilés, lista tercera, folio 570.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1972. El Juez Marítimo Permanente.—6.588-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de agosto de 1972 por el buque «Puente de Tretó», de la matrícula de Vigo, lista tercera, folio 8.188, al «Almike», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—6.589-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1972 por los buques «Iturribarri» y «Arrigorri», de la matrícula de Lequeitio, folios 2.640 y 2.701, al «Río Kresala», de la matrícula de Ondárroa, lista tercera, folio 5.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 4 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente.—6.590-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 20 de agosto de 1972 por el buque «Ignacio Artaza», de la matrícula de San Sebastián, lista segunda, folio 135, al «Marta Allica», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.399.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de octubre de 1972.—do en esta oficina de recaudación y de-

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1972 por el buque «Hermanos Gandon», de la matrícula de Vigo, folio 3.574, al «Terranova» de la matrícula de La Coruña, folio 2.687.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de octubre de 1972.—6.580-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1972 por el buque «Pulpo Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1.256, al «Apenino», de la matrícula de Vigo, folio 8.342.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de octubre de 1972.—6.581-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 27 de septiembre de 1972 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.550, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de octubre de 1972.—6.582-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Habiendo sufrido extravío los cupones de la deuda amortizable al 3 por 100 números 108.055/70 de la serie «A», 40.928 de la serie «B», 39.716/22 de la serie «C», 8.888 de la serie «D», 9.637/38 de la serie «E» y 3.934 de la serie «F», emisión 1 de octubre de 1969, vencimiento 1 de octubre de 1970, presentados por el Banco Español de Crédito, sucursal de Cádiz, con factura registrada en esta oficina con el número 7, se advierte a quienes los hubiesen hallado, los presenten en la Tesorería de Hacienda, pues si transcurrido el plazo de un mes no se hubiesen presentado, se declararán nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913. Cádiz, 3 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.537-E.

LERIDA

En el anuncio de esta Delegación de fecha 26 de septiembre último, sobre extravío de resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 16 de marzo de 1970, números 264 de entrada y 14.907 de registro, por cinco mil (5.000) pesetas, constituido por don Jaime Isaac Aresté, donde dice para garantizar su libertad provisional, debe decir: «Para garantizar la libertad provisional de don Antonio Mirasó Farras en la causa número 3 de 1970, rollo número 13 del Juzgado de Instrucción de Balaguer», siendo el resto del anuncio correcto.

Lérida, 4 de octubre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.543-E.

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los reclamados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Lugo, 22 de septiembre de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—8.156-E.

NECESARIO SIN INTERÉS

Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre del imponente	Importe — Pesetas
3 ene 1951	4062	Sucesores de Daniel Gómez Fernández	1.000
3 ene 1951	4074	Carlos Villanueva Rancaño	1.000
4 ene 1951	4086	Jesús Vigo García	2.000
4 ene 1951	4097	Gustavo Losada Marquina	2.000
4 ene 1951	4098	Manuel Fernández Lozano	2.000
4 ene 1951	4099	Ramón Méndez Fernández	1.000
4 ene 1951	4108	Eduardo Alonso Ladra	1.000
5 ene 1951	4119	Benito Cachafeiro López	2.000
5 ene 1951	4126	José Sanguiao Paderne	1.000
5 ene 1951	4127	Dimas Cancelas	1.000
9 ene 1951	4138	José Blanco Ferreiro	2.000
9 ene 1951	4141	Rosendo Cajof Palacios	1.000
9 ene 1951	4149	Eladio Andrade González	1.000
9 ene 1951	4157	Antonio Fernández Fernández	1.000
9 ene 1951	4173	Félix Pollan Seco	2.000
9 ene 1951	4176	María Pollan Nistal	2.000
9 ene 1951	4179	Jesús Blanco Pía	5.000
10 ene 1951	4180	Jesús López Rodríguez	1.000
11 ene 1951	4193	Vicente Meiriño Cobo	1.000
15 ene 1951	4207	Francisco Méndez López	1.000
15 ene 1951	4217	Manuel Limeres Lieiro	2.000
15 ene 1951	4218	Manuel Abel Núñez	1.000
15 ene 1951	4219	Ramón Fanego Palmeiro	2.000
15 ene 1951	4226	Isaías del Río Chartres	2.000
15 ene 1951	4230	Raúl López Loureiro	2.000
15 ene 1951	4233	Daniel Riello Piñeiro	1.000
15 ene 1951	4237	José Romero Pereira	2.000
15 ene 1951	4238	Raúl López Loureiro	2.000
19 ene 1951	4250	Manuel Vázquez Rodríguez	1.000
20 ene 1951	4259	Antonio y Eladio Gil Castro	2.000
25 ene 1951	4269	José Álvarez Carrera	1.000
30 ene 1951	4307	Leovigildo Rego Fontela	1.000
30 ene 1951	4312	José Ferreiro Díaz	2.000
1 feb 1951	4323	Cayetano López Guitián	2.000
2 feb 1951	4342	Pedro Bertard Nicolau	1.761
2 feb 1951	4345	Javier Iglesias Cid	848
2 feb 1951	4355	Javier Iglesias Cid	3.500
3 feb 1951	4387	Viuda de Balbino Insúa	2.000
3 feb 1951	4389	Benjamín Núñez Mourelo	2.000
7 feb 1951	4395	Teolindo Alvarez Fernández	2.000
9 feb 1951	4404	Leovigildo Baamonde Robles	600
14 feb 1951	4419	Ramón Fuentes Carracedo	2.000
15 feb 1951	4422	Antonio Alonso Liñares	2.000
16 feb 1951	4425	Félix Rodríguez Fernández	2.000
16 feb 1951	4426	Ricardo Seivane Rico	2.000
17 feb 1951	4433	Antonio Vázquez García	2.000
22 feb 1951	4450	José Abuin Docal	2.000
23 feb 1951	4452	Pedro Ferrero Huerta	1.000
24 feb 1951	4460	Central Huevera Gallega, S. L.	1.000
24 feb 1951	4461	Engracia Prieto Cela	1.000
27 feb 1951	4463	Antonio Vázquez García	1.000
27 mar 1951	4465	Manuel Rodríguez Rodríguez	3.000
1 mar 1951	4468	José González Lorenzo	600
2 mar 1951	4474	Julio Losada Fernández	2.000
7 mar 1951	4484	Manuel Neira Pérez	600
8 mar 1951	4485	Francisco Carreiras Castros	3.000
8 mar 1951	4489	Pedro Meilán López	2.000
10 mar 1951	4498	José Romero Pereira	1.000
15 mar 1951	4507	Santiago García García	2.000
15 mar 1951	4508	José Salgado Patiño	2.000
26 mar 1951	4532	Feliciano Timón Timón	2.000
27 mar 1951	4533	Félix Rodríguez Fernández	1.000
29 mar 1951	4539	Manuel Torre López	2.000
31 mar 1951	4545	Salto del Sil, S. A.	571
5 abr 1951	4547	Jesús Saavedra Gil	2.000
11 abr 1951	4579	Ramón Varela Méndez	1.225
12 abr 1951	4581	Manuel Santín García	2.000
13 abr 1951	4583	Leonardo Mosteirín Argul	600
13 abr 1951	4586	Consuelo Pérez Bustilleiro	1.000
18 abr 1951	4589	Cristina Ventoso Freire	1.900
21 abr 1951	4593	Carmen González Pardo	2.000
25 abr 1951	4596	Armando Nogueiro García	600
27 abr 1951	4602	Amador Lastra Alvarez	2.000
1 may 1951	4612	Eugenio Ortiz del Castillo	1.000
9 may 1951	4620	Francisco Abeledo Blanco	550
15 may 1951	4631	Herederos de Manuel Quintana Eironova.	9.981
28 may 1951	4655	Castor Taboada Novoa	600
28 may 1951	4656	Manuel Santín García	3.000
28 may 1951	4657	Domingo Arias González	2.000
30 may 1951	4663	José Pérez Rodríguez	2.000
30 may 1951	4664	Florencio González Díaz	3.000
31 may 1951	4672	Jesús Rodríguez Rodríguez	3.000
5 jun 1951	4682	José González Seijido	600
7 jun 1951	4689	Secrto. Juzgado Primera Instancia Lugo.	1.000
11 jun 1951	4699	Angel Besteiro Diaz	2.000
11 jun 1951	4702	Isaías del Río Chantres	3.000

Fecha de la constitución	Número de registro	Nombre del imponente	Importe — Pesetas
11 jun 1951	4703	Manuel Barrio Sampayo	1.000
11 jun 1951	4711	Manuel Rodríguez Fariña	1.000
12 jun 1951	4723	Manuel Montenegro Lage	1.000
18 jun 1951	4739	Gerardo Castro Lamas	1.000
6 jul 1951	4769	José Abel Fernández	1.000
6 jul 1951	4770	José Núñez Durán	2.000
6 jul 1951	4771	Ramón Fuentes Carracedo	2.000
6 jul 1951	4779	Jesús López Gayoso	2.000
7 jul 1951	4785	Teresa Naray Rodríguez	1.000
7 jul 1951	4786	Isaías del Río Chantres	1.000
17 jul 1951	4802	Pedro Meilán López	2.000
17 jul 1951	4803	Pedro Meilán López	2.000
2 agos 1951	4818	Antonio Vilariño Vázquez	777
2 agos 1951	4820	Celestino Grande Varela	2.000
7 agos 1951	4834	Valentín García Méndez	600
7 agos 1951	4835	Arturo López Díaz	600
9 agos 1951	4840	Antonio Morán Morán	600
10 agos 1951	4845	José María Méndez Basanta	1.000
18 agos 1951	4859	Celestino Grande Varela	1.000
21 agos 1951	4865	Calixto Hermida Castelo	2.000
21 agos 1951	4866	Secr. Jzgd. Primera Instancia Ribadeo.	640
21 agos 1951	4870	Antonio Fernández López	2.000
21 agos 1951	4871	Matadero Provincial de Mérida	2.000
24 agos 1951	4875	Hugo Lombardía Entreríos	600
25 agos 1951	4877	Valeriano Rodríguez Gómez	600
7 sep 1951	4889	Secrto. Juzgado de Instrucción de Lugo.	1.000
8 sep 1951	4893	José Fernández Fernández	2.000
13 sep 1951	4899	Joaquín López Bellón	600
17 sep 1951	4908	Secrta. Juzgado Primera Instancia Lugo.	3.075
18 sep 1951	4910	Manuel Martínez Barreiro	1.000
21 sep 1951	4917	Alberto Michelena Rebellón	2.436
27 sep 1951	4929	Antonio Otero Lombardero	1.000
2 oct 1951	4940	Raúl Fernández López	600
5 oct 1951	4944	Segundo Fernández Saavedra	600
5 oct 1951	4947	Ángel Morán Fuentes	2.000
11 oct 1951	4963	Víctor Rodríguez López	600
6 nov 1951	5008	Gil Chain Pillado	600
8 nov 1951	5009	Josefa Orol Chao	2.000
8 nov 1951	5010	David Cillero Cancura	2.000
9 nov 1951	5016	Augusto Fernández Becerra	1.000
9 nov 1951	5020	Antonio Mourín Martínez	1.000
9 nov 1951	5023	José Manuel Oliveros Gallo	2.000
9 nov 1951	5033	Faustino González Fernández	2.000
9 nov 1951	5036	Feliciano Núñez Rodríguez	1.000
9 nov 1951	5039	María Cristóbal Lastra	1.000
10 nov 1951	5055	Secrto. Junta Administrativa por Cami- lo Alonso	923
10 nov 1951	5057	Secrto. Junta Administrativa por Cami- lo Alonso	1.651
14 nov 1951	5063	Ladislao Seco Falcón	2.000
14 nov 1951	5064	Antonio y Eladio Gil Castro	2.000
15 nov 1951	5075	Luciano Pardo López	2.000
17 nov 1951	5083	José Valle Maseda	2.000
23 nov 1951	5090	Pedro Meilán	1.000
28 nov 1951	5099	Avelino Frainz Rego	3.000
29 nov 1951	5102	Secreto. Juzgado de Instrucción de Lugo.	1.000
1 dic 1951	5107	José Trevin Moirón	2.000
5 dic 1951	5114	Emiliano Rodríguez Eijo	1.000
12 dic 1951	5134	Antonio Hermida Freire	600
12 dic 1951	5137	Pilar Fernández Expósito	3.000
13 dic 1951	5138	José García López	600
20 dic 1951	5160	Raimundo Losada Curto	1.000
24 dic 1951	5161	José Núñez Durán	1.000
26 dic 1951	5164	José López Croas	3.000
26 dic 1951	5166	Manuel Novo Barrio	2.000
29 dic 1951	5157	Francisco Abeledo Blanco	2.000
29 dic 1951	5178	Vicente García López	2.000

En su virtud, y con fecha 4, se procedió a practicar la siguiente

Diligencia de embargo: En Gijón, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos, siendo las once horas, el Agente ejecutivo que suscribe, acompañado de los testigos que también firman y del Secretario de la Comandancia Militar de Marina de esta ciudad, don José Ramón Flórez Areces, procedió a constituirse en los muelles locales, donde se halla atracado y encallado, como consecuencia de desperfectos sufridos en el casco, el buque «Capitao Abreu», con bandera panameña.—Seguidamente se procedió a subir a bordo, hallándolo abandonado, no encontrando con tal motivo personal de ningún género.—El Agente ejecutivo actuante, en presencia de los acompañantes, procedió a trabar embargo del mencionado buque, cuyas características son las siguientes:

Nombre del buque: «Capitao Abreu».

Número de identificación del «Lloyd's register»: 520. 5540.

Casa armadora: «Companhia de Navegação Baltir, Ltda.».

Puerto de matrícula: Panamá.

Señal distintiva: HPID.

Tonelaje de arqueo: Bruto, 949 T. R. B.; neto, 583 T. R. B.; peso muerto, 1.220 Tons.

Clasificación del «Lloyd's register»: 100 A 1.

Fecha de construcción: 1948.

Constructores: «J. Lewis & Sons, Ltda.».

Eslora entre perpendiculares: 206'6".

Manga de trazado: 31'6".

Puntal de trazado: 14'3".

Marca equipo propulsor: «Appingedamer Brons».

Potencia: 900 BHP.

Tipo: Nelo/65.

Bandera: Panameña.

Un radar, marca «Decca», inglés, clase B, serie número P 1578.

Equipo de fonía: «Marconi», modelo Lodestar.

Otro equipo de fonía: Transmisor receptor, marca «MTR-150 A», número 82, marca «Sait».

Bitácora compás: En mal estado, marca «Lord K. E. L. V. I. N.».

Sonda eléctrica marca «Elac».

Dos botes salvavidas.

Con lo que se da por terminada esta diligencia, que firman todos los presentes, con el Agente ejecutivo que certifica.—Siguen las firmas y rúbricas.

Sigue la siguiente

Providencia: Dese conocimiento del embargo practicado al ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de esta provincia y publíquese edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Dado en Gijón, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Recaudador, José Carlos Cienfuegos-Jovellanos. 6.576-E.

ZONA DE MARBELLA (MALAGA)

En cumplimiento del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se notifica a los deudores que se dirán, presuntamente con residencia en el extranjero, que en los expedientes de apremio que en esta Recaudación se instruyen por sus débitos a la Hacienda Pública se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en apremio al contribuyente a que se refiere la precedente certificación de descubierto. Anótese en el Registro correspondiente y remítase seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE GIJÓN

Don José Carlos Cienfuegos-Jovellanos, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Gijón.

Hago saber: Que en expediente individual de apremio, que por esta Recaudación se viene instruyendo contra «Companhia de Navegação, Baltir Ltda.», por descubiertos a la Junta de Obras del Puerto de Gijón, concepto «Tasas por servicios», e importe de pesetas 233.913 de principal y 46.782 de recargo del 20 por 100, que componen un total de 280.695

pesetas, con fecha 28 de enero del año actual, dicha Sociedad fué declarada en rebeldía, por no haber comparecido en esta oficina a deponer en el expediente que se le instruye, a pesar de los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero del corriente año, y «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 16 de diciembre de 1971.

Con fecha 8 de octubre del año actual, se dictó la siguiente

Providencia: Constituyéndose esta Recaudación Ejecutiva en los muelles locales donde se encuentra anclado el vapor «Capitao Abreu», que dió origen al presente descubierto, y procedase a embargarlo para garantizar el cobro de los descubiertos adeudados.

incoación del procedimiento de apremio, según las disposiciones de los artículos 7 y 113 del citado Estatuto, por corresponder al deudor el concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer en el domicilio de la zona recaudatoria, además del principal, el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111 más las costas y reintegros ocasionados en la ejecución.»

Al propio tiempo se les requiere para que en término de ocho días comparez-

can por sí o por representante autorizado en esta oficina de recaudación y designen representante y domicilio para oír las notificaciones que procedan, con la advertencia que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados rebeldes.

Recursos: En el plazo de ocho días, ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia.

Marbella, 2 de octubre de 1972.—El Recaudador.—6.549-E.

Deudores que se notifican

Número expediente	Nombre del deudor	Concepto del débito	Importe principal
2761/68	Anna Torborg Elisabeth Holmberb	Transmisiones	211
2760/68	y Axel Eval Homberg	Transmisiones	3.054
3680/68	Emil Albert Spornli y	Transmisiones	4.045
3681/68	Illy Teresia Spornli	Transmisiones	278
3057/69	John Ibar Rantid	Transmisiones	4.731
3058/69	John Ibar Rantid	Transmisiones	324
7932/69	Jean Philippe Levade y	Transmisiones	1.986
7933/69	Yacomina Baher de Levade	Transmisiones	29.312
2580/69	Anne Lowell	Urbana	2.764
156-15/69	Richard Soreph Burns	Urbana	10.732
106-12/69	Hortens Von. Breunig Felis	Urbana	12.882
83-05/69	Uno Ridberg y Mas Sonja Ridberg.	Urbana	6.314
89-07/69	Schoffler Wilhelm	Urbana	16.436

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber Hamed Ben Mohamed Jari, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 318/72, y que ha sido valorada en 990 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 3 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.423-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 217/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Abdelalad Ahmed Maimouni y Abdessalan Ahmed Kumanti.

3.º Imponer las siguientes multas: 1.000 y 1.550 pesetas, respectivamente.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad a razón de un día por cada 156 pesetas de multa.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento. Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.329-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 265/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso séptimo del artículo 11 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Bruce Stanley Thonson.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.400 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento. Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su

embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.330-E.

Desconociéndose el actual domicilio de los que dijeron llamarse Philippe Jean y Claude Jacques Lambert, con domicilio desconocido, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 29 de septiembre de 1972, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 206/72 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor ambos encartados de una infracción comprendida en el caso 7 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Imponerles la siguiente multa: Pesetas 13.450 a cada uno de los encartados.

3.º Aplicar al pago de las sanciones el depósito que en su día fué constituido.

4.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando, de fecha de 16 de julio de 1964.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de apremio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculpa-dos para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 156 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 29 de septiembre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.414-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos: «Mercedes Benz», motor o bastidor número 1219206504756 y expediente 42/72; «Renault Dauphine», motor o bastidor número 1366119 y expediente 60/72, y «BMW», motor o bastidor número 2204150 y expediente 166/72, por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1972, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 2 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.389-E.

Por el presente se hace saber a Hans Jcachis Tauber, con domicilio en Alemania, que el Tribunal de Contrabando de Algeciras, el día 29 de septiembre de 1972, acordó en el expediente 117/72, entre otros extremos, lo siguiente:

Devolver a su legítimo propietario, señor Tauber, el vehículo de su propiedad, marca «Wolkswagen», sin placas de matrícula, motor número 8342243; bastidor número 6092437; debiendo el interesado presentar la correspondiente documentación que justifique la propiedad, bien entendido que, en caso de que deje transcurrir tres meses desde que se publique este edicto sin que el interesado solicite la devolución, se incurrirá en abandono, pasando el vehículo a propiedad del Tesoro.

Algeciras, 2 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.390-E.

Por el presente se hace saber a John García, Michael F. Pozo, Francisco Pérez y Josep L. Enriles, con residencia en Gibraltar, que el señor Presidente de este Tribunal en providencia de esta fecha ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 216/72, y que ha sido valorada en 2.500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando presenten antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 5 de octubre de 1972.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—6.558-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Benjamin de la Rosa Carbajal y Juan Martínez Pérez, por el presente edicto se les notifica que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en sesión del día 12 de enero del corriente año, al conocer del expediente 463/71, instruido por aprehensión de grifa, ha acordado en cuanto a los mismos se refiere absolverles de toda responsabi-

lidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto, bueno, el Presidente.—6.420-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Emilio Roca Bernadó, con domicilio en San Julián de Loria (Andorra) casa Gordiet 5.º piso que, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 543/71, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que fue valorada en 99.308 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 30 de octubre de 1972, a las once horas.

Lo que se publica para su conocimiento y comparecencia personal a tal acto, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto Bueno: El Presidente.—6.556-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Riva Betriu y Emilio Roca Bernadó, con domicilio en San Julián de Loria (Andorra), carretera de Santa Coloma, casa Sastre 5.º 2.ª, y casa Guardiet 5.º piso, respectivamente, inculcados en el expediente número 909/72, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 517.510 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Presidente.—6.555-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de José Bailo Martínez, que ha utilizado el nombre y apellido de Francisco Martínez en la ciudad de Lérida, por la presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión de 25 de agosto último, ha dictado fallo en el expediente número 8 del año en curso, haciendo los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por estar comprendidos los hechos (consisten-

tes en la introducción en territorio español, sin presentarlo para su despacho en la Aduana, de un magnetófono «Grundig»), en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autor, a José Bailo Martínez.

3.º Declarar que concurre la atenuante tercera del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer al inculcado José Bailo Martínez la multa de diez mil pesetas (10.000 pesetas), duplo del valor del magnetófono aprehendido.

5.º Imponerle también, para el supuesto de insolvencia, la sanción subsidiaria de arresto, con un máximo de duración de dos años; la que se calculará teniendo en cuenta que cada día de privación de libertad equivaldrá al importe del salario laboral mínimo al tiempo de liquidarse la condena.

6.º Absolver a don Bernardo Telmo Vialba Montero, con devolución del magnetófono aprehendido, previo el pago de los derechos aduaneros correspondientes.

7.º Absolver a la Empresa de transportes «Comercial Terrestre y Marítima».

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Y, dado que el último domicilio conocido que ha tenido ha sido los Valles de Andorra, por la presente se le requiere que el importe de la multa deberá ingresarlo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», y que contra dicho fallo podrá interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en igual plazo de quince días; significándole que la interposición del recurso no suspenderá la ejecución del fallo.

También se le requiere para que, con arreglo al artículo 88 de la Ley de Contrabando citada, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseyera, deberá comunicarlo a la Secretaría de este Tribunal, dentro del término de tres días, a partir de la notificación, enviando una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo; ejecutándose dichos bienes si, en el plazo de quince días hábiles, no ingresara en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los poseyera, o poseyéndolos no cumplimentara lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

La Coruña, 14 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.195-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Seara González, hijo de Nicanor y de Josefa, natural de Reigoso-Cartelle (Orense), cuyo último domicilio conocido era en Bois Gallard 6 Vesenez, 1222 Geneve (Suiza), inculcado en el expediente número 436/71, instruido por aprehensión de un turismo, valorado en 40.000 pesetas y 294 Kg. de café crudo, mercancía valorada en 20.433 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.577-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Gameiro, cuyo último domicilio conocido era en Francia, 34 Grand Rue Villiers Saint Denis-Charly Marne, inculcado en el expediente número 125/72, instruido por aprehensión de un turismo, valorado en 130.000 pesetas y 297 kilos de café tostado, mercancía valorada en 27.770 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.579-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Edelmiro González López, natural de Regueiro-Boborás (Orense), cuyo último domicilio conocido era en Las Santas-Boborás (Orense) y en 49 Rue des Trois Freres, Paris, 18, inculcado en el expediente número 490/71, instruido por aprehensión de un turismo, valorado en 65.000 pesetas y 590 kilos de café crudo, mercancía valorada en 41.005 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 4 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.578-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José María Delgado Sola, cuyo último domicilio conocido en España era en Barcelona, Calle Verdi, 271, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de julio de 1972, al conocer del expediente número 71/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, caso 2.º, de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Delgado Sola.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ni atenuantes ni agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente:

A José María Delgado Sola: 1.410.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24.º de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.410-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 21/72, iniciado en 4 de enero contra Monsieur Leprieur Georges, cuyo último domicilio que consta en el expediente es La Ville Baslé, 35, Pleurtuit (Francia), por aprehensión del vehículo marca «Volkswagen», Kombi, matrícula 780-GL-35, que ha sido valorado en 46.000 pesetas, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para su conocimiento y resolución a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se le comunica que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día 24 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima conveniente, de Abogado en ejercicio y designar vocal que le represente en el Tribunal (artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando) y proponer en dicho acto las pruebas que estime interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 5 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.667-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

GUIPUZCOA

Solicitud de declaración de utilidad pública de aguas minero-medicinales

Por don Jesús María Alcain y Marti-corena, en nombre y representación de «Bareño, S. A.», se ha solicitado de este Gobierno Civil la tramitación del reglamentario expediente para declaración, por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, de utilidad pública de las aguas minero-medicinales del manantial «Iturrizta», en el término municipal de Anzuola, de esta provincia de Guipuzcoa, para su explotación mediante embotellamiento.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 28 del Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, concediéndose un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones en este mismo Gobierno Civil.

San Sebastián, 5 de octubre de 1972.—El Gobernador civil, Eulogio Salmerón Mora.—6.810-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de «Nueva Carretera. Autopista de la Ronda Oeste de Málaga. Tramo: Polígono de la Alameda-Azucarera, Programa de Proyectos de 1970, Red Arterial», clave 7-MA-299, término municipal de Málaga, esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por la ilustrísima Dirección General de Carreteras y C. V. en fecha 20 de septiembre de 1972, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras, de 10 de agosto de 1877, y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen pertinentes respecto al mismo, a los fines indicados; el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, durante el plazo establecido, y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 27 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Francisco Fernández-Castanys López.—6.399-E.

VALLADOLID

Información pública

Redactado por la Sección de Proyectos de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras el proyecto de «Desdoblamiento de calzada. CN-620, de Burgos a Portugal, puntos kilométrico 122,967 al 127,685. Tramo Puentec García Morato-La Flecha», ha sido aprobado técnicamente por la Dirección

General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 26 de septiembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, de 12 de mayo de 1956, se somete dicho proyecto a información pública durante un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido proyecto, que afecta a los términos municipales de Valladolid y Arroyo, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle del Santuario, número 6.

Valladolid, 6 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Abad.—6.664-E.

Redactado por la Sección de Proyectos de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras el proyecto de «Variante de Tudela de Duero. N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, punto kilométrico 11,872 al punto kilométrico 19,068. Tudela de Duero», ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 18 de septiembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 7 de abril de 1952, se somete dicho proyecto a información pública durante un periodo de treinta días a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido proyecto, que afecta al término municipal de Tudela de Duero, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle del Santuario, número 6.

Valladolid, 6 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Abad.—6.665-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don David Aresa Fernández y don Julio García del Bosque, vecinos de Arevalo (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos de 7,9340 hectáreas, en dos parcelas.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arevalillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Arevalo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de julio de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—2.673-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Memsan, Sociedad Anónima» representada por don Alvaro de Figueroa y Fernández de Liencres, calle Pedro Muguruza número 1, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Estena.

Término municipal en que se situa la toma: Helechosa de los Montes (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos

y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Recl, 29 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—11.196-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Red de acequias y desagües del canal del Genil, margen derecha. Obras complementarias. Desagüe VI. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.657-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Don Juan Martínez Bravo	Mohino Bajo
2	Colono don Rafael Ruiz Fuentes	Mohino Bajo
3	Don Francisco Valenzuela Lucena	Mohino Bajo
4	Colono don Juan Valenzuela Valenzuela	Mohino Bajo
	Don Evaristo López Salas	Mohino Bajo
	Don Antonio Carmona Fernández	Mohino Bajo

Obra: Instalación supletoria de la dotación en estiaje de la margen derecha de la red de riegos del Genil, término municipal de Palma del Río (Córdoba)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Palma del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 2 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.656-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Viuda de José María Mellado Ledesma	Mohino Bajo
2	Doña Araceli González Gamero	Mohino Bajo
3	Don Manuel González Gamero	Mohino Bajo

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía
de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de 1969, falleció en Paterna (Valencia) el obrero Antonio Hernández Sinsáez, hijo de Pablo y de Francisca, que trabajaba al servicio de Salvador Alarcón de la Rubia.—6.651-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 4 de octubre de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren por alguna de estas instalaciones, afectados, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación de Vitoria, Bastituri número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 48/12346

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica subterránea, derivada de la Alzarrate-Llodio circuito I, al ct. 253-Zubiaur, en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Alzarrate-Llodio I. Km. 370,278 de carretera N. 625, y final en el ct. 253-Zubiaur; tendido cable subterráneo Cu 3 por 50 milímetros cuadrados, longitud 110 metros, corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto, 69.300 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Ref. 48/13921:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica subterránea, de enlace entre los ct. tt. 253-Zubiaur y 291-Bidestue, en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en el ct. 253-Zubiaur y final en el ct-291 Bidestue; tendido cable subterráneo Cu 3 por 50 milímetros cuadrados. Longitud 142 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 94.960 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Ref. 48/13913:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la ETD Arceniega-Menagaray, al nuevo cti. 817-Tubacex, en Arceniega, para servicio público.

Características: Origen en línea ETD Arceniega-Menagaray III y final en el cti. 817-Tubacex; tendido aéreo trifásico cable aldrej 50 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud 92 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 36.050 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Ref. 48/12879:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao. Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Alzarrate-Llodio-ct. Manzanal, prolongación de la actual al cti. 278-Odeibar, en Llodio, para alimentación en la nueva ubicación de dicho cti; para servicio público.

Características: Origen en el apoyo actual de fin de línea cti. 278-Odeibar y final en nueva ubicación del cti.; tendido aéreo trifásico cable Cu Ø 4 mm. sobre apoyos de hormigón armado. Longitud 3 metros (longitud total hasta la nueva ubicación del cti. 90 metros). Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 26.700 pesetas. Materiales del mercado nacional.

5. Ref. 67/13904:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria. Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada del ramal al ct. Industrias Galycas, al nuevo ct. Echauri, S. A. en zona industrial de Gamarra, de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 3 del ramal al ct. Indust. Galycas y final en el ct. Echauri, S. A.; tendido aéreo doble circuito, trifásico, cable al-ac 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos. Longitud 210 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 30 kV. Presupuesto según proyecto 327.518 pesetas. Materiales del mercado nacional.

6. Ref. 67/13914:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria. Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la ETD Olárizu-Berganzo, al nuevo cti. Ocio, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de entrada de la ETD Olárizu-Berganzo en la central Berganzo y final en el cti. Ocio; tendido aéreo trifásico cable al-ac Lac. 28 de 32,36 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud 2.561 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto de pesetas 664.404. Materiales del mercado nacional.

7. Ref. 67/13998:

Excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la ETD Antoñana-ETD Olárizu de Vitoriana de Electricidad, al nuevo ct. «El Salvador» en Otazu, para servicio público en nuevo cementerio de la ciudad.

Características: Origen en el apoyo número 1 de la derivación provisional de la ETD Antoñana-ETD Olárizu, al cti. obras del cementerio (67/13663.D), de Vitoriana de Electricidad, y final en el ct. el Salvador en Otazu, para el nuevo cementerio; tendido aéreo trifásico cable al-ac 30 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud 510 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto 127.080 pesetas. Materiales del mercado nacional.

8. Ref. 905/13918:

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», Burgos. Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Miranda-Treviño, al nuevo cti. Mijancas, para suministro público.

Características: Origen en apoyo número 75 de la Miranda-Treviño, en Berantevilla, y final en el cti. Mijancas, tendido aéreo trifásico cable al-ac Lac. 50 de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos, de hormigón y madera. Longitud 3.753 metros. Corriente alterna-trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto de pesetas 656.234. Materiales del mercado nacional.

9. Ref. 905/13919:

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima», Burgos. Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del ct. Yarritu, al nuevo cti. Puentelarrá-Gasolinera, para servicio público.

Características: Origen en la del ct. Yarritu y final en el cti. Puentelarrá-Gasolinera; tendido aéreo trifásico cable al-ac Lac. 28 de 32,7 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud 57 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV. Presupuesto según proyecto de pesetas 21.989. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 2 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Delegado Provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.098-B.

BADAJOZ

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Domicilio: Villanueva de la Serena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Extrarradio de Santa Amalia.

Tipo: Intemperie (subestación de transformación).

Potencia: 3.000 KVA.

Relación de transformación: 46/13,8 KV.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica en alta tensión a la zona.

Presupuesto: 4.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.254.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Pedro de Valdivia, 2, pral., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.115-5.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 45 kV., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.281/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va establecer la instalación: Términos municipales de Alcazar de San Juan y Herencia (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica existente en los términos municipales de Villarta de San Juan y Herencia.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 45 kV., de 9.392 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de Manzanares a Alcázar de San Juan, en el punto donde actualmente deriva la que alimenta Cinco Casas y Argamasilla de Alba y final en la nueva subestación transformadora de intemperie, de 45/15 kV., que se construirá en el término municipal de

Herencia (Ciudad Real), a la altura del punto kilométrico 154,400 (margen izquierda) de la carretera N-IV, de Madrid-Cádiz.

Estará formada por conductor de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación y metálicos en anclaje y fin de la línea, siendo su capacidad de transporte de 30 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.802.989,22 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.994-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 45 kV., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente AT-50.280/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Esta línea cubrirá el incremento de consumo experimentado en la zona que tenía a su cargo la Empresa «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.».

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 45 kV., de 9.444 metros de longitud, con origen en la subestación transformadora de intermedia de Alcázar de San Juan y final en la nueva subestación transformadora de intermedia, de 45/15 kV., que se construirá en la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Estará formada por conductor de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón en alineación y metálicos en anclaje y principio y fin de línea, siendo su capacidad de transporte de 30 MVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.940.612,67 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.000-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica a 15 kV. y centro de transformación, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.296/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano, zona Sudoeste, de la localidad de Torre de Juan Abad (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender la fuerte demanda de energía eléctrica en dicha zona.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 395 metros de longitud, en la línea de igual tensión, propiedad de «U. E. S. A.», que va de Torre de Juan Abad a la finca «La Mata» y final en un centro de transformación, tipo interior, con potencia de 100 kVA., a instalar en la desembocadura de la calle 28 de Marzo, de Torre de Juan Abad.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 469.683,50 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.998-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., y dos centros de transformación, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.293/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el polígono «Vigen de Gracia», de Puertollano (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Estar en condiciones de realizar el suministro de energía eléctrica a los grupos de viviendas de la Empresa «Paular» y los construidos en la plaza de Almagro.

Características principales: Una línea eléctrica, subterránea, a 15 kV., de 360 metros de longitud, con origen en la línea aérea de igual tensión, propiedad de «U. E. S. A.», que va de la subestación de Argamasilla de Calatrava al transformador intermedia denominado «Rincon», y la que pasando por el centro de transformación denominado «Paular», con potencia de 250 kVA., finaliza en el centro de transformación denominado «Almagro», de 250 kVA., ambos centros de tipo interior.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.210.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.999-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, a 15 kV., cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.294/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y delegación en Ciudad Real, calle del Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial de Manzanares (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Efectuar el suministro de energía eléctrica al centro de transformación ubicado en el edificio destinado a ambulatorio y hospitalización de la Seguridad Social.

Características principales: Instalación de una doble acometida, aérea y subterránea, a 15 kV., con 163 metros aéreos y 65 metros subterráneos; con origen en las líneas de igual tensión denominadas «Riegos-El Doctor» y «Circunvalación», y final en el centro de transformación del ambulatorio y hospitalización de la Seguridad Social.

El conductor aéreo será de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, y el subterráneo, del tipo «RB», de 3 x 50 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 293.676 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de septiembre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.001-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a las EE. TT. Vallclara I, II, II, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: S. Hilario Sacalm (prov. de Gerona) y Vilanova de Sau (prov. de Barcelona). Tendrá su origen en el apoyo número 13 de la actual línea a la E. T. Pernau y final en la nueva E. T. Vallclara III, con entradas y salidas a la también nuevas EE. TT. Vallclara I y II.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 2,130 kilómetros (provincia de Gerona) y 3,180 kilómetros (provincia de Barcelona), y subterráneo (provincia de Barcelona) de 2,056 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera y castilletes metálicos, aisladores aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, y el tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Vallclara I, II y III. Edificios con

transformadores de 630-250-250 KVA., respectivamente, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Provincia de Gerona, pesetas 1.073.520; provincia de Barcelona, pesetas 3.350.480. (Exp. 1.028-72/445.)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11.203-C.

GRANADA

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.827. «Agata Conades». Falsa ágata. 3.391. Illora y Montefrío. 5-8-72, 177.
29.828. «Baza». Serpentina. 46. Baza. 1-8-72, 173.
29.829. «Guadix». Serpentina. 100. Cogollos de Guadix y Guadix. 8-8-72, 179.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Granada, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

JAÉN

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- 15.781. «Abundancia Tercera». Hierro. 16. Martos. 15-9-72, 212.
15.783. «El Alamillo». Hierro. 28. Martos. 15-9-72, 212.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 16 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

MADRID

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.577. «Ampliación a Santa Mónica». Pírita arsenical. 63. Bustarviejo y Canencia. 8-9-72, 215.

2.580. «Mari Sol». Ilmenita y casiterita. 290. Majadahonda y Villanueva del Pardillo. 8-9-72, 215.

2.582. «Inés». Ilmenita y casiterita. 240. Las Rozas y Galapagar. 8-9-72, 215.

2.583. «Luz». Ilmenita y casiterita. 336. Las Rozas y Galapagar. 8-9-72, 215.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 10 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

TARRAGONA

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.064. Línea a 11 Kv. a estación transformadora Las Planas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de aluminio-acero, de 27,97 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 500 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la estación transformadora Las Planas, de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea a estación transformadora Riudoms III.

Presupuesto: 385.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Términos municipales de Viñols y Archs.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a don Buenaventura Ferrer, para viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.206-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.062. Línea a 25 KV. a estación transformadora Torrell.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 528 metros, para suministro a la estación transformadora Torrell, de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 167 de la línea Tarragona-Valls.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.207-C.

VALLADOLID

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valladolid por Resolución de 28 de diciembre de 1971, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». N. I. 22.209-T-319.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica a 13,2 KV., con origen en la línea Valladolid-Medina de Rioseco, a la altura del punto kilométrico 23,300 de la carretera Valladolid-Medina de Rioseco, en las inmediaciones del caserío «Entremuros» y final en Fuensaldaña y derivaciones, afectando a los términos municipales de Medina de Rioseco, Valladolid, Villalba de los Alcores, Mucientes y Fuensaldaña.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 21.082 metros de longitud, compuesta de conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados en la principal y 43,05 milímetros cuadrados en las derivaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid (calle de Alcañales, número 1), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—3.082-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

Sección de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios

CADIZ

Por la Sociedad «Frutos y Hortalizas Andaluzas, S. A.» (FRUHASA), de Jerez de la Frontera, ha sido solicitada la instalación de una central hortofrutícola, con las siguientes características:

Emplazamiento: Polígono industrial «El Portal», de Jerez de la Frontera.

Capacidad anual de producto a preparar: 5.300 toneladas métricas por año.

Objeto de la instalación: Construcción de una nave de 50x40 metros; dos frigoríficos de 300 metros cúbicos cada uno, y maquinaria de selección.

Presupuesto de la instalación: 14.463.231 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Delegación en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Cádiz, 23 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial.—3.092-6.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(FENOSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 408.756 acciones, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 12.453.692 al 12.862.447, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior de la serie D, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 19 de febrero de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de septiembre de 1972.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—11.374-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 22 de mayo de 1972 por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»:

1.500.000 bonos hipotecarios al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 1.500.000 inclusive, al interés anual del 7,8948 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente el 30 de noviembre y el 31 de mayo de cada año y amortizables a la par y por quintas partes el 31 de mayo de los años 1975, 1976, 1977, 1978 y 1979, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones a partir de 1 de junio de 1974. Durante todo el mes de junio de los años 1973 y 1974, los tenedores de los mencionados bonos podrán optar por convertirlos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.372-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Compañía Auxiliar de Fósforos, S. A.»:

Doscientas cuarenta y cuatro mil doscientas acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, número 33.001 al 277.200, ambos inclusive.

Las acciones números 33.001 al 99.000 fueron emitidas por escritura pública fe-

cha 11 de febrero de 1964, y las números 99.001 al 277.200, por escritura de 19 de mayo de 1971.

Todas ellas son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico accidental, José Ramón de Noriega y Labal.—11.314-C.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Extraviados los resguardos de depósito en acciones de la «Cía Telefónica Nacional de España», números 10.672 y 15.705, de pesetas nominales 6.000 y 2.500, a favor de don Toribio de Prado Padillo, y números 15.834, 15.919 y 16.112, de pesetas nominales 3.000 cada uno, a favor de doña Francisca Santaella Ariza, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirán los duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Córdoba, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario, M. de la Torre.—3.122-6.

TALAVERA DE LA REINA

Bienes en presunción de abandono, que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro Público, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuenta corriente: Don Eustaquio Avila Curiel, 100 pesetas.

Depósitos de valores: Don Manuel Galán Cano, 2.300 pesetas nominales, en títulos de la deuda perpetua interior 4 por 100; intereses pendientes, 1.436,70 pesetas. Don Francisco Valdés Casas, 15.000 pesetas nominales, en títulos de la deuda amortizable 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951; intereses pendientes pesetas 12.022,15.

Talavera de la Reina, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, Juan Manuel Rey Moreno.—11.325-C.

TARRAGONA

Bienes que, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, incurrirán en presunción de abandono el año 1973 y serán entregados al Tesoro Público si no se reclaman por sus titulares o derechohabientes.

Cuentas corrientes: Ignacio Ribes Canal, 266,10 pesetas; Arturo, Isidoro y Felipe Rabassa Mengibar, 12.942,29 pesetas; Augusto R. Roselló Merrill, 100 pesetas; Francisco Sanromá Cistère y Resa Gestí Vives, 100 pesetas; suspensión de pagos «Alcoholera Lérida, S. A.», 114,50 pesetas, y Salvador Ventosa Pino y Teresa Regordosa Palacios, 319,34 pesetas.

Depósito en efectivo número 1.025, de Lucien Duthe, de 927,70 pesetas.

Depósito de valores número 12.370, de Felipe Rabassa Mengibar, 8.000 pesetas nominales en Exterior, al 4 por 100.

Tarragona, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, J. Jiménez.—11.351-C.

PREKUA, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de «Prekua, S. L.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, calle Rascón,

número 21, de Madrid, el lunes día 6 de noviembre del presente año, a las doce horas en primera convocatoria, y en el caso de que fuera preciso, para el día 7 de noviembre, en el mismo domicilio y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y situación económica de la Sociedad.

2.º Propuestas varias.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1972.—El Consejero Administrador, Edmundo Ramos López.—11.342-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

*Tenedores de bonos hipotecarios
Emisión 1972*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 16 del Reglamento del Sindicato, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos hipotecarios, emisión 1972, para el día 30 de octubre de 1972, a las doce horas, en el domicilio del Sindicato, paseo de la Castellana, 20 (Madrid), en segunda convocatoria, por no haberse reunido el quórum necesario en la primera, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Comisario.

2.º Confirmación o, en su caso, nombramiento de Comisario.

3.º Nombramiento de Secretario.

4.º Reglamento interno del Sindicato.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Comisario-Presidente, Gonzalo Romarate-Zabala Elorza.—11.371-C.

NUTRIMENTOS SEGHERS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Julián Estévez, número 58, a las diecisiete horas del día 26 del corriente mes de octubre en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día 27 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vigo, 3 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.379-C.

INDUSTRIAS LACPUR, S. A.

RIELLS DEL MONTSENY (GERONA)

De conformidad con lo que dispone el artículo número 16 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «La Guingueta», Riells del Montseny (Gerona), el día 27 de octubre, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital.

Riels del Montseny, 7 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Martin Bassó Birulés.—11.382-C.

ORIENTE, S. A.

Seguros

Ejercicio de 1971

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	3.496.428		Capital social suscrito	7.500.000	
Valores mobiliarios	7.335.170		Reservas patrimoniales	1.613.050	
Inmuebles	468.366		Fondo para fluctuación de valores	3.717	
Delegaciones y Agencias	1.704.344		Reservas técnicas legales	2.164.835	
Recibos de primas pendientes de cobro	893.026		Provisiones	784.026	
Deudores diversos	169.827		Delegaciones y Agencias	427.630	
Fianzas y depósitos	11.000		Acreedores diversos	962.635	
Mobiliario e instalación y máquinas	276.184		Pérdidas y Ganancias	988.113	
Vehículos	89.761				
Total	14.444.106		Total	14.444.106	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos	45.000		Otros abonos	3.569	
Amortizaciones	9.558		Saldo acreedor Ramo de Entierros	1.529.561	
Saldo deudor Ramo Asistencia Sanitaria	490.459				
Saldo acreedor	988.113				
Total	1.533.130		Total	1.533.130	

Valencia, 31 de diciembre de 1971.—11.317-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

Via Augusta, números 36 y 38, 6.º

BARCELONA

Clave: C-200

Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	15.000.000		Capital	30.000.000	
Caja y Bancos	26.995.584		Reservas patrimoniales	2.381.120	
Valores mobiliarios	25.061.097		Reservas técnicas legales	124.403.331	
Inmuebles	8.544.000		Provisiones	1.457.335	
Delegaciones y Agencias.—Saldos en efectivo	12.813.391		Reaseguro aceptado	320.068	
Recibos de primas pendientes de cobro	24.269.519		Reaseguro cedido	35.279.807	
Coaseguradores.—Saldos en efectivo	985.301		Delegaciones y Agencias.—Saldos en efectivo	2.603.780	
Reaseguro aceptado	196.881		Coaseguradores.—Saldos en efectivo	230.529	
Reaseguro cedido	90.435.209		Acreedores diversos	17.822.239	
Deudores diversos	5.245.846		Resultados de ejercicios anteriores	77.410	
Fianzas y depósitos	295.625		Resultado del presente ejercicio	2.126.971	
Gastos de constitución	414.160				
Instalación, mobiliario, máquinas y material	6.426.007				
Total Activo	216.702.620		Total Pasivo	216.702.620	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Automóviles voluntario	5.152.857		Vida	55.598	
Todo riesgo construcción	192.010		Accidentes Individuales	700.106	
Beneficio en el ejercicio	2.126.971		Automóviles Obligatorio	1.298.985	
			Cristales	130.435	
			Incendios	2.926.988	
			Responsabilidad Civil General	1.296.170	
			Robo	78.489	
			Transportes	682.914	
			Pérdida beneficios	158	
			Averías maquinaria	1.077	
			Combinado popular	69.444	
			Afinanzamiento viviendas	17.489	
			Obligatorio Cazadores	214.006	
Total	7.471.838		Total	7.471.838	

Barcelona, 22 septiembre de 1972.—3.075-D.

S. A. BALNEARIO DE ALCEDA

(S. A. B. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de noviembre de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 siguiente, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Disolución de la Sociedad.

Alceda (Santander), 7 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Falcones Rábago.—11.326-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 4.

Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.312-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1972 acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones serie «A», de 500 pesetas nominales cada una.

Las acciones se emiten a la par y sin exigir prima alguna, debiendo ser des-

embolsadas completamente en el momento de su suscripción. Los señores accionistas podrán suscribir dichas nuevas acciones en la forma y condiciones que se establecen en el acuerdo de emisión, ejercitando el derecho preferente dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

Hospitalet de Llobregat, 3 de octubre de 1972.—El Secretario, J. Serra Murtra. 11.335-C.

ALMELLAMAS, S. A.

Exportadores de Frutos Secos

REUS (TARRAGONA)

Calle de San Juan, 29

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que ha de tener lugar en el local de la carretera de Castellvell, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 8 de noviembre, a las diez horas, y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Ejecución del Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración y autorizado por el Ministerio de Comercio.
- 3.º Informe sobre los Recursos en trámite contra determinados acuerdos de la Comisión Reguladora.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 16 sobre asistencia a las Juntas.

Reus, 9 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Motlló Doménech.—11.274-C.

FINISTERRE, S. A.

Seguros

Ejercicio de 1971

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	5.000.000	Capital social suscrito	50.000.000
Caja y Bancos	59.345.390	Reservas patrimoniales	27.571.169
Valores mobiliarios	52.270.158	Fondo para fluctuación de valores	736.847
Inmuebles	35.444.136	Reservas técnicas legales	60.204.898
Anticipos sobre pólizas	269.837	Provisiones	10.111.361
Delegaciones y Agencias	14.953.862	Reaseguro aceptado	1.092.244
Recibos de primas pendientes de cobro	10.111.363	Reaseguro cedido	18.536.895
Coaseguradores	134.503	Delegaciones y Agencias	10.911.580
Reaseguro aceptado	1.089.945	Acreedores diversos	15.854.026
Reaseguro cedido	21.378.339	Pérdidas y Ganancias	13.307.663
Deudores diversos	4.546.377		
Mobiliario, instalación y máquinas	2.002.010		
Vehículos	1.780.763		
Total Activo	208.326.683	Total Pasivo	208.326.683

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	42.408	Producto de los fondos invertidos	721.711
Amortizaciones	1.470.490	Beneficios por realizaciones y cambios	977.694
Saldo deudor Ramo de Vida	421.552	Otros abonos	37.081
Saldo deudor otros Ramos	41.515	Saldo acreedor Ramo de Accidentes Individuales	4.530.015
Saldo acreedor	13.307.663	Saldo acreedor Ramo de Entierros	6.047.848
		Saldo acreedor Ramo de Incendios	2.397.859
		Saldo acreedor Ramo de Responsabilidad Civil	558.622
		Saldo acreedor Ramo de Robo	14.798
Total	15.283.628	Total	15.283.628

Valencia, 31 de diciembre de 1971.—11.318-C.

PRODUCTOS CAPILARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

La Junta se celebrará el día 4 de noviembre del presente año, a las once de la mañana, en el domicilio social. De no concurrir quórum suficiente, tendrá lugar la segunda convocatoria a la misma hora y lugar, el día 6 del citado mes.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Barrado.—11.441-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

(MARCOL, S. A.)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de mayo de 1970, ha acordado ampliar el capital social en 58.250.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 11.250 acciones ordinarias al portador, serie C, números 26.251 al 37.500, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, bajo las condiciones siguientes:

Se reserva el derecho de suscripción a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco acciones antiguas que posean.

Estas acciones se emiten al tipo de 105 por 100, es decir, 5.250 pesetas por acción, con desembolso total de su importe en el acto de la suscripción, destinando íntegramente el importe de la prima de emisión a dotar el Fondo de Reserva Especial por dicha prima.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos sociales conceden a las antiguas y participarán en los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1973.

El derecho de suscripción, reservado a los señores accionistas y que podrá negociarse en el «Bolsín Oficial de Valencia», habrá de ser ejercitado desde el día 1 al 30 de noviembre próximo, contra el cupón número 9 de las acciones de esta Sociedad, en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Los accionistas que durante el indicado plazo no hayan acudido a la suscripción se entenderá que renuncian a este dere-

cho, quedando el Consejo de Administración facultado al efecto para disponer de los títulos en la forma más conveniente.

Valencia, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—3.247-D.

ELECTRA DE BURGOS, S. A.

Distribuidora de IBERDUERO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de mayo de 1972, ha decidido poner en circulación 5.000 acciones ordinarias números 67.401 al 72.400, ambos inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de acciones actualmente en circulación tendrán derecho preferente para suscribir, durante los días 20 de octubre al 20 de noviembre de 1972, ambos inclusive, las referidas 5.000 acciones ordinarias en la proporción de una acción nueva por cada 142.000 pesetas nominales en acciones antiguas que posean.

2.ª El tipo de emisión será el de la par, o sea, a razón de 10.000 pesetas por cada acción ordinaria nueva.

3.ª La suscripción y pago de las nuevas acciones se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Madrid, número 1, desembolsándose en el momento de la suscripción el 100 por 100 del valor nominal, o sea, 10.000 pesetas por acción.

4.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones ordinarias se ejercitará mediante la presentación del cupón número 58 para las acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 66.000, del cupón número 50 para las acciones preferentes, números 1 al 6.000, y mediante estampillado en los resguardos de las acciones ordinarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 67.400.

5.ª Las nuevas acciones ordinarias participarán de los resultados sociales a partir del 1 de diciembre de 1972.

6.ª La Sociedad podrá disponer de los títulos no suscritos en la forma que el Consejo de Administración estime más conveniente.

Burgos, 11 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.457-C.

INCAS ESPAÑOLA, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad «Incas Española, S. A.», en liquidación, se

ha aprobado el balance y las cuentas de liquidación de dicha Sociedad, por lo que se ha declarado disuelta y liquidada, lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El balance de liquidación final resultante al 10 de octubre de 1972 es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.144,73
Bancos	2.533.542,37
Accionistas	2.750.000,00
Pérdidas	7.013.312,90
Suma del Activo	12.300.000,00

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Gastos a pagar	300.000
Suma del Pasivo	12.300.000

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Liquidador.—V.º B.º: La Junta General E. Universal.—11.459-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 1.637/40, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Enrique García Martí, se anuncia que transcurridos treinta días, a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, número 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Compañía.

Barcelona, 9 de octubre de 1972.—El Consejero-Secretario.—3.135-5.

SKF ESPAÑOLA, S. A.

Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 29 del pasado mes de septiembre, ha acordado trasladar el domicilio de la Sociedad, dentro de la propia villa de Madrid, a la avenida de Aragón, número 404.

Madrid, octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Negre Villavecchia.—11.293-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).